

**UNIVERSIDAD SIGLO 21**



**Licenciatura en educación**

**Seminario final  
Plan de intervención**

**Gobiernos educativos y planeamiento: Acuerdos escolares de convivencia**

**Alumna: María Victoria Vardé  
VEDU09978  
DNI: 21.762.912**

**Tutora: Sandra del Valle Soria**

**Índice:**

RESUMEN, PALABRAS CLAVES .....	02
INTRODUCCIÓN.....	02
LINEA TEMATICA.....	03
SINTESIS DE LA INSTITUCIÓN.....	05
DELIMITACIÓN EL PROBLEMA OBJETO DE INTERVENCIÓN.....	06
OBJETIVOS.....	08
JUSTIFICACIÓN.....	09
MARCO TEÓRICO.....	10
PLAN DE TRABAJO.....	13
-ACTIVIDADES.....	15
-CRONOGRAMA.....	26
-RECURSOS.....	27
-PRESUPUESTO.....	28
-EVALUACIÓN.....	29
RESULTADOS ESPERADOS.....	29
CONCLUSIÓN.....	30
REFERENCIAS.....	32
ANEXO.....	35

## **Resumen:**

El presente Plan de Intervención se enmarca en la línea temática: Gobiernos Educativos y Planeamiento: Acuerdos Escolares de Convivencia a través del planteo de un plan de trabajo con toda la comunidad educativa que pretende orientar las acciones para la revalorización de los acuerdos escolares de convivencia (AEC) de la Institución Educativa Santa Ana.

Las principales actividades propuestas para llevar a cabo la intervención, se basan en la revisión de acuerdos previos y en la confección de nuevas propuestas.

Comenzando por una lectura interpretativa de la institución se pudo identificar que los acuerdos que posee la misma son elaborados por el personal directivo sin participación de otros miembros de la comunidad, es importante considerar su participación e inclusión como trabajo colectivo para este plan propiciando el diálogo, recuperando la palabra y generando espacios para que estos se concreten.

Palabras clave: Acuerdos Escolares, Convivencia, Participación Educativa. Comunidad.

## **Introducción:**

Es tan importante como necesario establecer Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) que intervengan en procesos que relacionados con la resolución y prevención de conflictos, el sistema de sanciones, acuerdos y participación de las personas involucradas entre otras, dado que la convivencia escolar es responsabilidad del trabajo conjunto de la comunidad educativa.

Este Plan de Intervención propone otro modo de repensar y revalorizar los AEC ya trabajados dentro de la Institución Santa Ana, abriendo la propuesta a toda la comunidad educativa.

Se parte de la recolección de toda la información necesaria, se presentan los objetivos del plan,

al ser estos procedimentales se diseñan las correspondientes acciones para llevar adelante la propuesta.

En el marco teórico, se profundiza a partir de teorías y evidencias sustentables, cómo debe realizarse la propuesta del plan de intervención.

A modo de organización de la propuesta, se realiza un cronograma de actividades, se estipulan los recursos necesarios y el presupuesto correspondiente para llevar adelante el plan y piensa cómo será evaluado desde múltiples dimensiones.

Como cierre se presenta la conclusión, abordando el recorrido de la intervención de AEC en el Instituto Santa Ana.

### **Línea temática:**

#### **Gobiernos educativos y planeamiento: Acuerdos escolares de convivencia**

Un acuerdo escolar de convivencia es un conjunto de pautas para lograr un buen clima institucional y regular de manera democrática los vínculos que se generan en el ámbito de la escuela.

El trabajo de los AEC (acuerdos escolares de convivencia) en nuestro país se acentúa en la última década a partir de la Ley de Educación Nacional 26.206 la cual surge como respuesta a problemáticas sociales que atraviesan las instituciones.

Por su parte la Ley Nacional 26.892 destaca aspectos como la convivencia democrática, deberes de los alumnos en pos de la mejora en la convivencia escolar respetando los derechos y normas de convivencia y la definición de su código de convivencia en cada institución.

En cuanto a la Ley Provincial 14750 también focaliza en la temática y abarca temas tales

como Derechos de los Niños, formación de valores éticos y democráticos, participación democrática, garantía de una Educación Integral y la implementación de Proyectos especiales. Ambas normativas promueven la recuperación de prácticas institucionales que permitan instalar una cultura de la convivencia entendida ésta como un contenido a ser enseñado y aprendido.

La presente temática propone aportar estrategias para repensar y revalorizar los AEC ya trabajados. Esto requiere escuchar a los distintos actores mediante espacios de participación para favorecer la internalización de normas y acuerdos.

Se trata de concientizar que los AEC resultan importantes tanto en su construcción y aprobación como en su sostenimiento. Trabajarlos con acciones más concretas y profundas que el simple conocimiento formal de los mismos por parte de la comunidad educativa, le permitirá al conjunto de involucrados sentirse escuchados y no solo responsables del cumplimiento normativo cotidiano.

Es a partir de la adaptación de los AEC que se logrará una estabilidad que podrán adquirir todos los involucrados, consiguiendo que los intervinientes legitimen el producto final, ya que la propia experiencia de la participación exige cierto grado de compromiso con los demás.

Brawer y Lerner (2014) señalan que:

Las actividades de participación que ofrece la escuela para que los integrantes de la comunidad educativa sean actores de las actividades, las decisiones y la resolución de los conflictos que emergen en su ámbito pueden ser múltiples. En su conjunto constituyen una herramienta fundamental para la concreción de una convivencia escolar inclusiva y son un instrumento imprescindible para el aprendizaje de las prácticas y los valores democráticos. (p.139).

### **Datos y síntesis de la Institución:**

- Instituto Santa Ana
- Dirección postal: Ricardo Rojas 7253, Argüello, Córdoba
- Teléfono: 03543 42-0449
- E-mail: info@institutosantaana.edu.ar

El nombre que recibe la Escuela es el de “Instituto Santa Ana”, ubicada en la zona noroeste de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina. Este sector está poblado casi en su totalidad y las familias tienen una posición socioeconómica media.

Esta institución funciona en un edificio propio y actualmente asisten a ella 407 alumnos y 72 docentes distribuidos en dos turnos, mañana y tarde, con dos orientaciones: Humanidades y Ciencias Sociales.

A lo largo de su historia, se adaptó a múltiples cambios, propios de nuestro sistema educativo nacional y provincial, como así también a las demandas de su comunidad y los devenires socioeconómicos.

La propuesta inicial se identificó socialmente como personalizada; constructivista, en su postura de aprendizaje; dialógica y participativa. Se intentaba con ello que los alumnos crecieran sintiendo el placer de aprender, de ser respetados en sus procesos personales, en una comunidad donde sus padres fueran protagonistas al lado de sus docentes.

La Institución define su misión como un colegio bilingüe inglés de orientación humanista, doble escolaridad, mixto.

Desde la edad de 3 años en que ingresan los alumnos hasta que egresan son formados en un ambiente donde desarrollan su personalidad y pensamiento formando un respetuoso juicio crítico a

través de un constante intercambio en las relaciones personales.

El colegio propone el logro de metas con una actitud de verdadero compromiso social y comunitario, la educación sustentada en los valores éticos y la conciencia del esfuerzo.

La visión institucional se encuentra plasmada en el PMI donde se propone brindar una enseñanza personalizada, a través un trabajo en equipo, interdisciplinario y articulado con el nivel primario; y donde se prioriza el crecimiento de cada alumno, la institución tiene como plan de mejora institucional el crecimiento de la matrícula y la ampliación de las instalaciones.

Dentro del PMI se encuentran también los valores que define la institución. Estos son: el desarrollo de la autoestima y la empatía en los alumnos.

Esta institución trabaja para la excelencia académica, formando personas intelectualmente activas, autónomas, curiosas e interesadas por el conocimiento, alumnos que observan atentos, que experimentan, que ensayan, que argumentan, que aceptan equivocarse para conseguir cada vez mejores niveles de producción, de reflexión, de sensibilidad y de objetividad en la lectura del hacer y sentir de sí mismos y de los otros” (Universidad Siglo 21, 2019, PLAN DE INTERVENCION. Instituto Santa Ana, Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/7651/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>).

### **Delimitación del problema:**

La Institución Santa Ana necesita revisar y reforzar la vigencia del documento AEC, dado que este documento fue elaborado sin intervención de todos los actores institucionales como indica la resolución 558/15 del Anexo I de la Provincia de Córdoba. Sumado a esto debe tenerse en cuenta que la institución está atravesando una ampliación tanto de la infraestructura como de la matrícula y por lo tanto, de recursos humanos, por ello es importante repasar el sistema de acuerdos, revalorizar

los presentes y proponer nuevas alternativas de resolución de conflictos a la situación actual de la Institución.

Participar y repensar con frecuencia los AEC, crear un dispositivo de revisión y acción permite vislumbrar posibles crisis o prevenirlas ya que este acercamiento desnaturaliza los funcionamientos habituales en donde transcurre la cotidianidad.

En palabras de Ernesto Lucarno (Director del Instituto Santa Ana): “Se tuvo que resignificar la educación, el tipo de alumno que queríamos y el tipo de familia que queríamos. Es el proceso grande que estamos teniendo hoy en día, son procesos muy largos que uno inicia para un cambio” (Universidad Siglo 21, Instituto Santa Ana, Entrevista a Ernesto Lucarno, 2019).

Es importante destacar que tanto la expansión en cuanto al crecimiento geográfico como el crecimiento exponencial de una matrícula en un 30%, merece nuevas intervenciones de toda la comunidad educativa para proyectar una buena convivencia ante estos cambios.

Según comenta en la entrevista realizada al Sr. Ricardo Vergel (Director General de la Institución), un desafío importante es la comunicación institucional en una estructura que creció exponencialmente en tanto familias, alumnos y docentes. Un proceso que requiere de mucha habilidad y estructura que poder resolverlo satisfactoriamente. Así mismo plantea que no es lo mismo pensar en un colegio que permite una comunicación persona a persona a otra en donde la cuestión se hace más masiva, sobre todo teniendo en cuenta que el imaginario que más identifica a la escuela es el de “Familia Santa Ana” (Universidad Siglo 21, Instituto Santa Ana, Entrevista a Ricardo Vergel, 27 de Mayo, 2020).

Este punto parece sustancial a la hora de intervenir los AEC ya que podían ayudar a establecer puntos de encuentro para que todas las familias se sientan representadas.

Para que la Escuela pueda solventar la imagen de “Familia” requiere que todos los

miembros se encaminen hacia un punto en común respetando sus individualidades, debilidades y tiempos.

Tal como expresan Brawer y Lerner (2014): “Un diálogo ágil y continuo entre escuela y familia permite que muchas situaciones conflictivas puedan ser prevenidas y facilita la resolución de aquellas que se desencadenen”.

Sintetizando, se puede decir que la intervención estará dirigida a la revisión y reelaboración de los acuerdos escolares de convivencia con la participación de la comunidad educativa.

## **Objetivos:**

### **Objetivo general:**

-Establecer un plan de trabajo en el primario del Instituto Santa Ana con la comunidad educativa que los oriente en la reformulación los AEC, garantizando el ejercicio de los derechos de todas las personas que la conforman, a fin de mejorar el clima de convivencia.

### **Objetivos específicos:**

- Revisar junto al equipo directivo del nivel primario los AEC vigentes a fin de definir sobre qué aspectos la institución debe producir regulaciones en las normativas de convivencia.

-A través de una jornada de capacitación orientar a los docentes del nivel primario de la institución para que, junto a los directivos, debatan y profundicen en los lineamientos de los AEC y den cuenta de la relevancia de detectar situaciones que se han naturalizado en la escuela.

-Generar encuentros-taller con participación de la familia, los estudiantes y el personal del nivel primario para revisar los acuerdos en beneficio de una óptima convivencia escolar, pudiendo establecer pautas en común para su uso en la vida en la escuela a fin de elaborar un documento que

contemple los AEC.

### **Justificación:**

El presente plan de intervención busca problematizar los devenires de la convivencia escolar partiendo de la práctica de los actores escolares.

La finalidad es que el instituto Santa Ana elabore un dispositivo eficaz que le permita a la comunidad Educativa expresar sus desacuerdos, revalorizar el trabajo ya realizado y reafirmar sus compromisos como comunidad.

Los AEC centran sus propósitos en prácticas sociales, correctamente elaborados presentan un beneficio que algunas escuelas comienzan a tener en cuenta ya que da lugar, a aquellos que nunca han tenido la oportunidad, de cuestionar la norma, comprender qué implica su cumplimiento y reflexionar sobre su sentido.

Es importante mencionar que los AEC deben estar enmarcados dentro de las leyes, tanto nacionales como jurisdiccionales. Según menciona Mara Brawer (2014) “la ley es entendida en su sentido antropológico y jurídico del término; en su carácter fundante del lazo social, es la que prohíbe la violencia y habilita el debate y el consenso para poder convivir” (p.170).

Al reflexionar sobre la relaboración de los AEC, también se pondrán de manifiesto ciertas incomodidades padecidas entre adultos en la escuela. Según Santander (2007) la violencia interpersonal puede convivir entre los mismos docentes e incluso en la relación docente – alumnos, producto de aquellos conflictos que no son abordados de manera positiva. (p. 100).

Considerando esta intervención como un cambio a futuro superador con valores éticos y democráticos se pretende atender contra el individualismo que tanto preocupa a la institución Santa

Ana y vivenciar el trayecto escolar en un ámbito solidario, a fin de formar ciudadanos, sujetos de derecho, críticos y responsables; promoviendo procesos de democratización mediante la participación activa.

### Marco teórico:

Algunos autores definen la convivencia como aquellas acciones que permiten que los individuos puedan vivir juntos a través de diversas prácticas tales como: el diálogo, respeto, reciprocidad, valores democráticos y cultura de la paz. (Furlán, Salcedo y Lara citado en Fierro, 2013). Sólo en instituciones educativas que ponderen dichas prácticas se puede generar un clima propicio y facilitador de aprendizaje ya que éste y convivencia se condicionan mutuamente.

No obstante, la experiencia de la convivencia escolar de muchas instituciones no es sencilla y este aspecto queda postergado, suspendido o incompleto ante los conflictos ya sean *imprevistos* o *imponderables* (Frigerio et al. 1993) de la tarea diaria, las características propias de cada institución, y/o la necesidad de proyectos institucionales como respuesta a necesidades emergentes; ocasionando más conflictos internos.

Según el Programa Nacional de mediación escolar, Ministerio de Educación de la Nación, en los diversos países e instituciones en que se utiliza la mediación entre pares ésta parece contribuir a la prevención de la violencia en la escuela y constituye otra de las vías posibles para educar para la democracia, la paz y los derechos humanos. Si bien no resuelve todo el conjunto de problemas que las escuelas deben enfrentar, resulta una herramienta potente que justifica ampliamente los esfuerzos que su incorporación demande (p. 29).

El trabajo de los AEC no es “un trámite administrativo más o un requisito que debe cumplirse; sino más bien es una oportunidad de poder revisar las propias prácticas para poder incluir al otro, desde el marco de la protección de los Derechos” (Marinconz, V. y Pacheco, M. /

Anuario de Investigaciones, 2017, Vol. 3, p.15).

A través de este trabajo se buscan bases de consenso y aceptación de reglas establecidas que muchas veces la misma sociedad demanda.

Carlos A. Cullen (2008) enuncia que saber convivir es en realidad “saber qué hacer con el deseo y saber qué hacer frente al poder” (p.211).

A partir de ello se desprende la cuestión que enseñar convivencia no es simplemente la adaptación del individuo a las diversas situaciones sino que implica un aprendizaje autónomo.

Según Cullen, (2008), “Hay saberes en torno a la convivencia que tienen que legitimarse públicamente” (p. 211). También va a decir que la convivencia “es reconocer el espacio de lo público, construirlo, cuidarlo y criticar lo que obstaculice su conformación” (p.213).

Hay que mencionar que el lugar donde se construye la convivencia de la escuela es en el aula, allí se desarrollan las actividades fundamentales; constituye la unidad de pertinencia y referencia de los alumnos. (Ianni Norberto D. 2003).

La UNESCO en el informe “Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de Paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina” citado en Díaz Better, S. P. & Sime Poma, L. E. (2016). Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica expresa que: El concepto de orden moral no refiere a un conjunto fijo y estable de normas morales, remite más bien a un proceso continuo de construcción y renegociación a nivel local, de la comprensión, por parte de los agentes, de sus derechos y responsabilidades. (Kurri 2005, p. 15).

Aceptar que la diversidad es la norma y no una excepción, es el punto de partida para desarrollar sistemas educativos inclusivos, es decir, sistemas que asumen la tarea de transformar las escuelas y entornos de aprendizaje para responder a la diversidad (p. 27).

El trabajo de los AEC en nuestro país se profundizan en los últimos años a partir de la Ley de Educación Nacional 26.206 la actual surge como respuesta a problemáticas sociales con el foco en la violencia que atraviesan las instituciones. El Estado Nacional es el que prevé la estructura de la planificación y cada jurisdicción con sus decretos por niveles, estipularán los aspectos claves a considerar.

Según el Ministerio de Educación de la Nación en el Programa Nacional de mediación escolar, “la propuesta requiere la capacitación del conjunto de los docentes, no docentes y directivos de la escuela en las técnicas y habilidades propias de la negociación colaborativa y la mediación” (p.29). A su vez recomienda que las técnicas y habilidades implicadas en el abordaje cooperativo de conflictos sean diseñadas y conducida por los propios docentes.

La elaboración del marco teórico desprende de la lectura antecedentes disponibles en investigaciones llevadas a cabo en distintas escuelas, tanto de Argentina como de otros países.

En lo que refiere a la violencia en las escuelas y su prevención puede leerse en el Informe de la Red de Gestión Educativa, La convivencia en los centros educativos de educación básica en Iberoamérica (Red AGE, 2014), que se presentan reflexiones de sus miembros sobre la convivencia en centros educativos, a través de la visión de 46 especialistas de 15 países iberoamericanos sobre las formas de entender y promover la convivencia escolar.

La irrupción de diversas formas de violencia en la escuela ha impulsado la necesidad de diagnósticos y políticas que ayuden a reconocerla y prevenirla. Un actor a destacar son los observatorios y sistemas creados en América Latina desde los ministerios de educación e instituciones civiles que permiten visibilizar, investigar, denunciar e intervenir problemas de convivencia en las escuelas como la

agresión física, verbal y formas de discriminación. (p.128).

Abordando la convivencia escolar basada en la participación democrática y la construcción colectiva de acuerdos Nora Alterman (2017) realizó un estudio de caso en dos escuelas primarias de la provincia de Córdoba en el año 2012, cuando aún no existían regulaciones específicas sobre los AEC. La autora aludió a la experiencia como modo de vivencia singular, no dada sino a ser construida y describió estrategias utilizadas por dichas escuelas.

En primer término señaló el compromiso de directivos y docentes en la construcción de un vínculo diferente con sus alumnos y con la comunidad a la que pertenecen y menciona, además, que los proyectos de convivencia resultan excelentes oportunidades para promover cambios en la cultura institucional, no sólo referidos a instancias de mediación de los conflictos, sino también, a la gestación de experiencias significativas que construyan sentido de pertenencia e integración de los sujetos a su grupo de pares.

Nora Alterman afirma que la hora grupal y la asamblea de delegados son considerados lugares de sentido para la gran mayoría de los actores institucionales, en los que los chicos van construyendo sentido de pertenencia hacia la escuela porque se les habilita la palabra -tal vez negada afuera-; son reconocidos, aceptados y escuchados en un marco de libertad y confianza. La escuela promueve experiencia democrática, es decir, inicia a los niños en las reglas de la práctica ciudadana, un trabajo educativo sin duda de larga duración (op. cit.p. 113)

### **Presentación del Plan de Intervención:**

El conjunto de acciones a desarrollar en el siguiente plan, permitirá cumplir con el objetivo general del presente proyecto a través de las acciones planteadas en tres objetivos específicos.

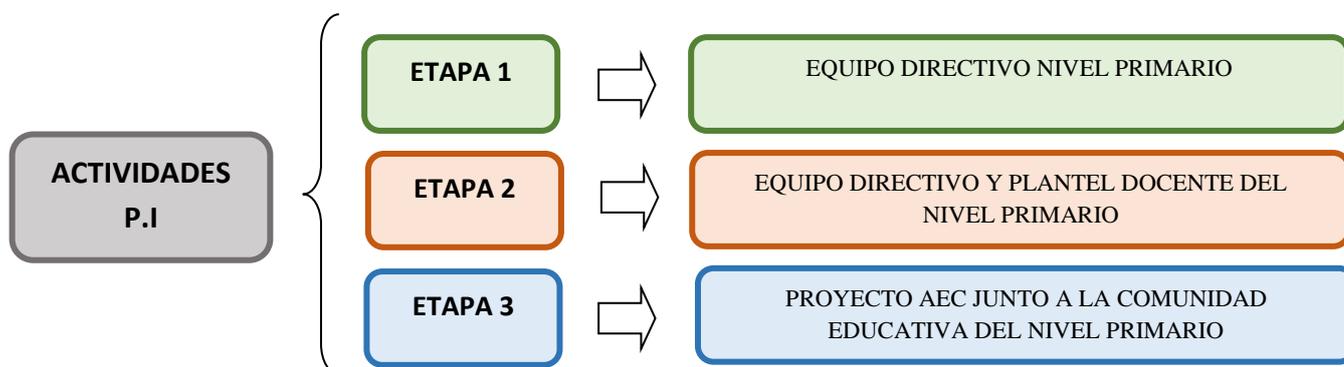
Se procurará utilizar distintas fuentes y promover el análisis, la reflexión, en un ambiente de empatía, respeto y escucha.

Es importante destacar que mediante esta propuesta no se brindarán respuestas y soluciones directas a la problemática. Mediante esta intervención se ayudará a encontrar y contrastar posibles soluciones con vistas a conseguir mejoras.

El punto de partida será el compromiso compartido a partir del contraste de expectativas por ello, es necesaria una actitud favorable de todas las partes intervinientes.

### Plan de trabajo:

*El siguiente plan consta de 3 etapas de trabajo:*



Fuente: Elaboración propia.

**ETAPA 1:** Esta primer parte del plan corresponde al siguiente objetivo específico:

**- Revisar junto al equipo directivo del nivel primario los AEC vigentes a fin de definir sobre qué aspectos la institución debe producir regulaciones en las normativas de convivencia.**

Se propone partir con el equipo directivo del nivel primario del instituto Santa Ana, para luego, en la 2 etapa del plan, dar lugar a la participación del plantel docente del mismo nivel.

Tipo de encuentro: Reunión.

Duración: 1.30 hora y media

Lugar de encuentro: Oficina de dirección

Destinatarios: Equipo Directivo

Responsable: Coordinador/Asesor

Recursos y materiales: Afiche, Lapiceras, marcadores, hojas, fotocopias de los AEC vigentes y del PI (proyecto institucional).

### **ACTIVIDAD 1:**

Se comienza con una reunión del asesor con el equipo directivo del nivel primario, conformado por el director de castellano y el director de inglés, cada uno tendrá en mano un juego de cada documento: AEC (Acuerdo escolares de convivencia) actual y el PI (Proyecto Institucional).

Inicio de la actividad: El asesor se presentará y comentará los lineamientos generales del plan completo dividido en 3 etapas (cada una en concordancia con uno de los objetivos específicos propuestos).

Desarrollo de la actividad: Luego les pedirá que respondan en forma individual y plasmando sus respuestas en una hoja a las preguntas: ¿Qué diferencia cree que hay entre una pauta de convivencia y una norma?, ¿Qué vinculación encuentra entre las pautas de convivencia y los

valores expresados en el PEI?

Luego de 15 minutos invitará al intercambio de ideas y a unificarlas tomando nota de lo dicho en un afiche de doble entrada.

Receso 15 minutos.

Cierre de la actividad: Finalizado el receso y como cierre de la reunión invitará a los directivos a exponer que piensan que corresponde sostener de los CAE y que aspectos (como ser horarios, régimen de asistencia, etc) creen que deben formar parte de una normativa de funcionamiento institucional.

Nuevamente se dejará registro de lo compartido en un afiche.

Se dará por finalizado el encuentro con la propuesta de encontrarse nuevamente en 7 días, esta vez junto al plantel docente del nivel.

**ETAPA 2:** Esta etapa responde al siguiente objetivo específico:

**-A través de una jornada de capacitación orientar a los docentes del nivel primario de la institución para que, junto a los directivos, debatan y profundicen en los lineamientos de los AEC y den cuenta de la relevancia de detectar situaciones que se han naturalizado en la escuela.**

Tipo de encuentro: Jornada de capacitación.

Duración: 4 horas

Lugar de encuentro: Salón comedor

Destinatarios: Equipo Directivo y plantel docente

Responsable: Coordinador/Asesor

Recursos y materiales: caramelos, 2 computadoras con audio, fotocopias de la resolución 558/15 y de los AEC del instituto Santa Ana, afiches, marcadores

-Esta jornada de capacitación se compone de dos actividades a desarrollarse a lo largo de un mismo encuentro.

### **ACTIVIDAD 1/2:**

Inicio Actividad 1: Nuevamente comenzará presentándose e invitando a los concurrentes a presentarse brevemente.

Desarrollo Actividad 1: A través de un juego se procede a dividir a los presentes en 2 grupos.

JUEGO: El asesor tendrá una bolsa con caramelos de 2 colores, invitará a cada uno a tomar uno de la bolsa y luego a agruparse según el color obtenido, conformándose así dos grupos al azar.

Reunirá a cada grupo y utilizando una computadora le mostrará un video a cada uno.

Grupo A: <https://youtu.be/nrs7ktb1XRI>, el mismo trata sobre violencia escolar hacia el niño desde el adulto.

Grupo B: <https://www.youtube.com/watch?v=JOhatH258N0>, el mismo refleja distintas situaciones de bullying en la escuela, entre los niños.

Les dará un tiempo prudencial para que debatan en grupo sobre lo visto y les pedirá que reflexionen además sobre estas situaciones o similares vividas en el instituto Santa Ana y cómo

actúan frente a estos casos.

El propósito de esta actividad es reflexionar sobre las diferentes situaciones de violencia que ocurren en la escuela y como, en ocasiones, son naturalizadas. Además compartir entre colegas diferentes modos de resolverlas.

Cierre Actividad 1: El asesor propondrá que cada grupo seleccione un vocero para que exponga brevemente el video compartido, las experiencias y opiniones personales que surgieron en el intercambio posterior y las reflexiones al respecto.

RECESO 15 minutos

### **ACTIVIDAD 2/2:**

Inicio Actividad 2: Esta vez dividirá a los concurrentes en 4 grupos utilizando la siguiente dinámica: Les solicitará pararse en línea recta y turnarse para enumerar los números del 1 al 4, así quedarán conformados cuatro grupos reuniendo a todos los número 1, todos los número 2, todos los número 3 y a todos los número 4.

Desarrollo Actividad 2: Hará entrega por grupo de una copia de la resolución 558/15 y de los AEC del instituto Santa Ana.

Para comenzar el asesor pedirá que en grupo se reúnan y lean la resolución 558/15 focalizándose en cuáles son las etapas de construcción de los AEC, quiénes son los actores intervinientes y qué estrategias se proponen utilizar en cada etapa

Acto seguido se propone que revisen los acuerdos de la institución verificando si estos puntos están contemplados y qué acciones se realizaron para su concreción.

Solicitará a cada grupo que escriban lo detectado en un afiche de doble entrada donde queden

plasmadas las discrepancias entre la elaboración de los AEC en el instituto Santa Ana y lo que se propone en la resolución anteriormente mencionada.

El objetivo de esta actividad es comenzar a identificar los errores normativos y comunicacionales que tiene el instituto a través de una revisión consciente colectiva.

Cierre Actividad 2: Se propone una puesta en común de lo detectado en cada grupo destacando aquellos puntos en los que coinciden.

**ETAPA 3:** Esta etapa responde al siguiente objetivo específico:

**-Generar encuentros-taller con participación de la familia, los estudiantes y el personal del nivel primario para revisar los acuerdos en beneficio de una óptima convivencia escolar, pudiendo establecer pautas en común para su uso en la vida en la escuela a fin de elaborar un documento que contemple los AEC.**

-Esta etapa del plan consta de 5 actividades planificadas de la siguiente manera:

### **ACTIVIDAD 1/5**

Tipo de encuentro: Jornada taller

Duración: 2 horas

Lugar de encuentro: Sum del instituto Santa Ana

Destinatarios: Comunidad del instituto: Equipo Directivo, plantel docente y familias del nivel primario

Responsable: Coordinador/Asesor

Recursos y materiales: lapiceras, hojas, fotocopias de una situación escolar vivida, power point (Véase Anexo A), video a proyectar, proyector

Inicio Actividad 1: Se dará inicio mediante la breve presentación del coordinador a las familias y luego dando lugar a los docentes y directivos. Se les darán las gracias por su presencia resaltando que esta es muy valiosa.

Se proyectarán diapositivas (Véase Anexo A) que reflejen la importancia de las normas y educación impartida en el hogar e inviten a reflexionar y a pactar en conjunto escuela-familia los nuevos acuerdos escolares del primario del Instituto Santa Ana.

Desarrollo Actividad 1: Se solicita a los padres reunirse en grupos según el curso de su hijo/a. Se les presenta una fotocopia con una situación X (Véase Anexo B) ocurrida en la escuela. Se les entrega papel y lapiceras para que respondan por grupo las siguientes preguntas:

-¿Pueden realizar algún aporte a lo que sucedido en la situación escolar presentada?

-¿Creen necesario construir acuerdos escolares de convivencia?, ¿Por qué?

-¿Es importante la presencia de la familia en la escuela?, ¿Por qué?

-¿Ha vivido o presenciado situaciones similares a esta?, ¿Qué sucedió?

Duración: 30 a 40 minutos aproximadamente.

Cierre Actividad 1: Cada grupo seleccionará un vocero a fin de exponer las respuestas e ir recuperando las coincidencias.

El asesor irá dejando registro en un afiche de las respuestas de los grupos y remarcando las coincidencias encontradas.

Receso 15 minutos

Como cierre de la jornada se proyectará el siguiente video <https://www.youtube.com/watch?v=mcWXvFC45hc> para reflexionar la importancia de educar en valores. Se les agradece la presencia y participación en la reunión y se los invita a llevar una encuesta impresa la cual deberán completar si lo desean de manera anónima y depositarla en el buzón de intercambio creado para tal fin y ubicado en la recepción del nivel primario. (Véase Anexo C)

Duración: 10 minutos.

Se redactarán procesos y conclusiones en el cuaderno de proyecto

## **ACTIVIDAD 2/5**

Tipo de encuentro: Actividad áulica por curso

Duración: a criterio del docente responsable durante la jornada escolar

Lugar de encuentro: El aula de cada curso

Destinatarios: Alumnos

Responsable: Docente de cada curso, coordinador, con la colaboración de dos padres voluntarios por curso

Recursos y materiales: proyector, hojas, cartulinas, fibras de colores, cinta de papel, tijeras.

El trabajo con los alumnos se realizará en las aulas con un docente responsable por curso designado por el equipo directivo y la colaboración de dos padres por curso voluntarios. El foco estará en la prevención de la violencia en la escuela a través de un trabajo focalizado en la reflexión del valor del autoconocimiento, de los valores personales y el respeto al prójimo.

Inicio Actividad 2: Se da comienzo a la actividad proyectando el siguiente video: <https://www.youtube.com/watch?v=ZZEHkh2EHZU>. El docente indagará a los niños sobre lo visto con preguntas disparadoras del tipo: ¿Qué acciones debemos realizar para ser nosotros mismos?, ¿qué enseñanza te dejó el video visto?, generando un intercambio grupal.

Desarrollo Actividad 2: Se propone separar a los niños en 3 grupos para responder con ayuda del docente y de los dos padres voluntarios las siguientes preguntas:

-¿Cómo te gusta ser tratado?

-¿Cómo crees que debe ser tu trato hacia los demás?

-¿Qué haces cuando te equivocas y tratas mal al prójimo?

Cada grupo compartirá como cierre con el resto de sus compañeros las conclusiones obtenidas.

Cierre Actividad 2: El docente a cargo, como cierre de la actividad, propondrá a los niños escribir o dibujar como se ven ellos cuando se sienten felices, haciendo hincapié en que conocerse a uno mismo, ser auténtico y no dañar al prójimo trae felicidad a la vida y mejora la convivencia.

A fin de sociabilizar las conclusiones de los alumnos cada curso se realizarán carteleras informativas sobre la importancia del respeto, los valores, la amistad, etc.

Se redactarán procesos y conclusiones en el cuaderno de proyecto.

### **ACTIVIDAD 3/5**

Tipo de encuentro: Jornada taller

Duración: 2 horas

Lugar de encuentro: Sum del instituto Santa Ana

Destinatarios: Equipo Directivo y plantel docente

Responsable: Coordinador/Asesor

Recursos y materiales: Cuaderno de proyecto, lapiceras, fibras, afiches, recopilación de las encuestas realizadas a las familias.

Inicio Actividad 3: Se da comienzo a la jornada comentando el objetivo de la misma que será organizar la información recabada hasta el momento.

Desarrollo Actividad 3: Se pedirá a los concurrentes dividirse en 4 grupos (recuperando los mismo grupos armados en la actividad de la etapa 2 de este P.I) para recuperar los cuadros de doble entrada que realizó cada grupo en la actividad anterior y realizar registros y conclusiones de las encuestas anónimas realizadas a las familias y depositadas en el buzón de intercambio ubicado en la recepción del nivel primario.

Cierre Actividad 3: Cada grupo expone las conclusiones obtenidas y deja registro en un afiche sobre la estructura que tendrán los nuevos AEC, considerando los aportes tanto del plantel docente como de las familias del instituto.

Se utilizará el cuaderno de proyecto para tomar registro de los procesos y conclusiones obtenidas.

#### **ACTIVIDAD 4/5**

Tipo de encuentro: Reunión

Duración: 3 a 4 horas

Lugar de encuentro: Oficina de dirección

Destinatarios: Equipo Directivo del nivel primario

Responsable: Coordinador/Asesor

Recursos y materiales: Cuaderno de proyecto, hojas, lapiceras

En esta actividad los directivos redactarán las modificaciones de los AEC

Inicio Actividad 4: El asesor se reúne con los dos directivos del nivel y comienza por explicarles que la idea de esta actividad es que el equipo directivo redacte en comienzo un documento borrador de los nuevos AEC considerando toda la información hasta el momento recabada para finalizar con la redacción definitiva del nuevo documento. Se dispondrá nuevamente una copia de la resolución 558/15 y de los AEC actuales del instituto Santa Ana a modo de guía.

Desarrollo Actividad 4: Ambos directivos del nivel proceden a releer los AEC actuales y los nuevos aportes a considerar y en conjunto proceden a la redacción del documento borrador.

Receso 15 minutos

Cierre Actividad 4: Se procede a la lectura del nuevo documento borrador realizando las modificaciones que se consideren necesarias a fin de elaborar el nuevo documento de manera definitiva.

Se dejará registro de todo el proceso y sus resultados en el cuaderno de proyecto.

## **ACTIVIDAD 5/5**

Tipo de encuentro: Reunión virtual a través de la plataforma Zoom

Duración: 1:30 a 2 horas

Lugar de encuentro: virtual

Destinatarios: Comunidad del nivel primario del Instituto santa Ana: Equipo Directivo, plantel docente y familias

Responsable: Coordinador/Asesor

Recursos y materiales: Documento AEC actualizado, placa de reflexión final

-Es importante destacar que para que se realice esta reunión virtual se envió a las familias a través del cuaderno de comunicados fecha, horario, código de reunión ZOOM y contraseña.

Inicio Actividad 5: Los directivos del nivel dan la bienvenida a docentes y familias, repasan brevemente las diferentes etapas vividas durante la realización de este plan de intervención.

Desarrollo Actividad 5: Se comparte el documento a las familias a través de un link para que puedan descargarlo en sus computadoras y se procede a compartir pantalla con a todos los concurrentes a modo de mostrar y explicar los cambios más relevantes en este nuevo documento.

Cierre Actividad 5: Los directivos brindarán un espacio de dudas y consultas. Se procede a dar cierre a la reunión agradeciendo profundamente la participación de toda la comunidad, a modo de cierre se compartirá la siguiente placa de reflexión.



Fuente: Elaboración propia.

Se dejará registro de la reunión en el cuaderno de proyecto.

-Se plantean futuras actividades, tanto en las aulas como comunitarias, a fin de que toda la comunidad educativa se apropie de los AEC y tome consciencia verdadera sobre la importancia del cuidado de uno mismo y de los otros.

### Cronograma:

ETAPAS DEL P.I	ACTIVIDADES	SEMANAS Y FECHAS								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
ETAPA 1 EQUIPO DIRECTIVO NIVEL PRIMARIO	Actividad 1 y evaluación 1:30 hs	17/2								
ETAPA 2 EQUIPO DIRECTIVO Y PLANTEL DOCENTE DEL NIVEL PRIMARIO	Actividad 1 2 hs		22/2							
	Actividad 2 y evaluación 2 hs		22/2							
ETAPA 3  PROYECTO AEC JUNTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL NIVEL PRIMARIO	Actividad 1 y evaluación 2 hs			01/3						
	Actividad 2 y evaluación A criterio docente				12/3					
	Actividad 3 y evaluación 2 hs					15/3				
	Actividad 4 y evaluación 3 a 4 hs							29/3		
	Actividad 5 y evaluación 1:30 a 2 hs									12/4

Fuente: elaboracion propia.

## Recursos:

	Actividades	Recursos humanos	Recursos materiales	Recursos de contenido	Recursos de Infraestructura
<b>Etapa 1</b>	Actividad 1	-Asesor	Afiche Hojas Lapiceras Marcadores	AEC actuales PI	Oficina de dirección
<b>Etapa 2</b>	Actividad 1	-Asesor	Caramelos Computadoras	Videos: <a href="https://youtu.be/nrs7ktb1XRI">https://youtu.be/nrs7ktb1XRI</a>  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=JOhatH258N0">https://www.youtube.com/watch?v=JOhatH258N0</a>	Salón comedor
	Actividad 2	-Asesor	Marcadores Afiches	Res. 558 de la <u>Pcia. de Córdoba</u> Documento actual AEC	Salón comedor
<b>Etapa 3</b>	Actividad 1	-Asesor	Situación Escolar Hojas Lapiceras Cuaderno de Proyecto Proyector Encuestas impresas Buzón de intercambio	Diapositivas <u>power point de bienvenida</u> Video: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=mcWXvFC45hc">https://www.youtube.com/watch?v=mcWXvFC45hc</a>	Sum del instituto
	Actividad 2	-1 docente por curso -2 padres voluntarios por curso	Proyector Hojas Fibras Cinta de papel Tijeras Cartelera Cuaderno de proyecto	Video: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=ZZEHkh2EHzU">https://www.youtube.com/watch?v=ZZEHkh2EHzU</a>	Aula de cada curso
	Actividad 3	-Asesor	Lapiceras Fibras Afiches Afiches con cuadros recuperados Encuestas a familias recuperadas Cuaderno de proyecto	Tabla de ítems Ejemplo: Guía de cuestionario	Sum del instituto

	Actividad 4	-Asesor	Computadoras portátiles (10) Elementos de escritura	Recopilación de datos recabados	Oficina de dirección
			Cuaderno de proyecto	Res. 558 de la <u>Pcia.</u> de Córdoba Fotocopia AEC vigente	
	Actividad 5	-Equipo directivo -Asesor	Acceso personal a la reunión virtual Lapiceras Cuaderno de proyecto	AEC actuales Placa con frase final de reflexión.	Plataforma virtual ZOOM

Fuente: elaboracion propia.

#### Presupuesto:

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total
Asesoría	Por etapa del proyecto	\$12.000	\$36.000
Blocks de hojas	20 u.	\$141	\$2820
Afiches	20 u.	\$22	\$440
Marcadores y lapiceras	5 u.	\$74	\$505
Cuaderno de proyecto	1 u.	\$330	\$330
Fotocopias	1.000 unidades	\$2	\$2.000
<b>Total</b>			\$42.095

Fuente: elaboracion propia.

## **Evaluación:**

Los indicadores de evaluación (Véase Anexo C) se obtendrán a través de los siguientes instrumentos dependiendo la etapa y actividad del plan de intervención referido.

- ❖ ETAPA 1: En la reunión con los directivos del nivel se implementa la evaluación a través de una ficha de indagación y la observación directa durante todo el proceso
- ❖ ETAPA 2: En la jornada donde participan directivos y docentes se comienza evaluando la participación verbal y escrita del personal de la institución y su asistencia a la jornada. Nuevamente se hará uso de una ficha de indagación y de la observación directa.
- ❖ ETAPA 3: En la jornada donde se convoca a la familia, se evalúa la asistencia y a su vez el porcentaje de encuestas respondidas.

Para las actividades áulicas que se realiza con los niños se evalúa la participación de los mismos y las producciones que se puedan recabar.

En las jornadas de participación con los docentes y directivos y en la reunión de directivos del nivel se utilizan fichas de indagación.

En la reunión virtual de cierre con toda la comunidad del instituto Santa Ana se evalúa la asistencia y participación de los diferentes actores.

Durante todo el transcurso de esta última etapa se deja registro de cada suceso en el cuaderno de proyecto.

## **Resultados esperados:**

Los que se espera provocar con la implementación de este plan es, en principio, la

participación activa de toda la comunidad educativa del Nivel Primario del Instituto Santa Ana en los espacios de revisión, debate, aportes y disensos a lo largo de todo el trayecto del plan, haciendo partícipes a los miembros de la comunidad educativa en este proceso de construcción.

Se pretende generar, en el equipo directivo del nivel, actitudes y habilidades de cooperación y coparticipación con el personal y familias de la institución, apuntando a garantizar el ejercicio de los derechos de todas las personas a educar y educarse en un ambiente estable que sea propicio para aprender democráticamente.

De esta manera se podrá habilitar un espacio de intercambio, de diálogo y resolución de conflictos que permitan hacer efectiva la normativa institucional y mantener los valores que la institución quiere pregonar en sí misma y a la comunidad.

Se concibe asimismo que estos nuevos acuerdos de convivencia sean legitimados internamente y aprobados legalmente por el estamento correspondiente.

### **Conclusión:**

Finalizado el desarrollo del presente plan de trabajo y en estrecho vínculo con el marco teórico y necesidad de la institución, es importante remarcar que los Acuerdos Escolares de Convivencia son el puntapié inicial para lograr escenarios de participación.

La propuesta de este plan es el inicio de un proceso de reelaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia, y lograr a través de estos concretar mejoras en pos de una buena comunicación, donde prime el trabajo cooperativo y colaborativo.

Pensando en las debilidades y fortalezas de este plan de intervención quiero destacar como punto a favor que me sentí muy a gusto ideándolo e imaginándome en el rol de asesor escolar.

Considero que una de las debilidades de esta propuesta es que haya sido pensada como un

plan de mejora a implementar solo en el Nivel Primario del instituto, por ello propongo que a futuro se extienda al resto de la institución con Consejos Escolares de Convivencia, Consejo de aula, Centro de estudiantes y la CAP (Coordinadora de Acción de Padres). Otra idea a implementar en un futuro cercano es la sociabilización de la propuesta y de sus resultados a escuelas cercanas con poblaciones similares para establecer un vínculo de soporte y aprendizaje mutuo, siempre teniendo presente que si bien lo que funciona en una escuela, funciona diferente en otra, compartir experiencias en la convivencia puede enriquecer la mirada de trabajo y el sostenimiento de los acuerdos alcanzados.

## Referencias:

-Alterman, N. (2017) Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de caso de Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba. Cuadernos de Educación. Año XV-N|15.ISSN 2344-9152

-Brawer, M y Lerner, M. (2014). Violencia. Cómo construir autoridad para una escuela inclusiva. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aique Grupo Editor.

-Castro Santander, A. (2007).Violencia silenciosa en la escuela. Dinámica del acoso escolar y laboral. Buenos Aires. Bonum.

-Cullen Carlos. A. (2008). Crítica de las razones de educar. Temas de filosofía de la educación. Buenos Aires. Paidós.

-Decreto de Ley N° 558 (2015). Acuerdos escolares de convivencia. Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba.

-Díaz Better, S. P. y Sime Poma, L. E. (s.f.). (2016) Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica. Revista Virtual Universidad Católica del Norte, (49), 125-145. Recuperado de: <http://files.pucp.edu.pe/departamento/educacion/2020/01/31162033/luis-sime-convivencia-escolar-una-revision-de-estudios-de-la-educacion-basica-en-latinoamerica.pdf>

-Fierro Evans, María Cecilia. (2013). Convivencia inclusiva y democrática: Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar. Sinéctica, (40), 01-18. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-109X2013000100005&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2013000100005&lng=es&tlng=es)

-Frigerio, G. y otros. (1993). “Las instituciones educativas: cara y ceca. Bs. As. Troquel

1993 6 Frigerio, G. y otros. Op. cit. Pág. 39

-Ianni, N. D. (2003). Reflexiones. La Convivencia Escolar: una tarea necesaria, posible y compleja. En Ciudadanía, Democracia y Valores en Sociedades Plurales. Línea temática: Cultura de centro y convivencia escolar. [Monografía virtual]. Número 2. ISSN 1728-0001. Recuperado de: <http://www.oei.es/valores2/monografias/monografia02/reflexion02.htm#1>

-Ley No. 26.892. Promoción de la Convivencia y Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas, del 4 de octubre de 2013. Publicada en el Boletín Oficial. No. 32737. Argentina

-Marinconz, V. y Pacheco, M. (2017) / Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología II Congreso Internacional de Psicología - V Congreso Nacional de Psicología “Ciencia y Profesión” Año 2017, Vol. 3, N°2, 132-150

-Ministerio de Educación de la Nación. (2011). Normas de Convivencia. Renovación sobre el acuerdo normativo sobre convivencia escolar. Recuperado de: [http://www.oei.org.ar/lineas\\_programaticas/documentos/valores/NormaConv3.pdf](http://www.oei.org.ar/lineas_programaticas/documentos/valores/NormaConv3.pdf).

-Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Calidad e Igualdad Educativa. (2011). Acuerdos Escolares de Convivencia.

-Red AGE. (2014). *La Convivencia en los Centros educativos de educación básica en Iberoamérica*.

-Universidad Empresarial Siglo 21 (2019) Plan de Intervención, Instituto Santa Ana, Módulo 0, lección 1 a 39, , Recuperado en marzo 2020 de <https://siglo21.instructure.com/courses/7651/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>

-Universidad Empresarial Siglo 21 (2019) Plan de Intervención, Instituto Santa Ana,

Lección Modulo 1, lección 1 a 16: El problema. Recuperado en marzo 2020 de <https://siglo21.instructure.com/courses/7651/pages/plan-de-intervencion#lectura1>

- Universidad Empresarial Siglo 21 (2019) Plan de Intervención, Instituto Santa Ana, Módulo 2, lección 1 a 6. Recuperado en marzo 2020 de <https://siglo21.instructure.com/courses/7651/pages/plan-de-intervencion#lectura2>

- Universidad Empresarial Siglo 21 (2019) Plan de Intervención, Instituto Santa Ana, Módulo 3, lección 1 a 10. Recuperado en marzo 2020 de <https://siglo21.instructure.com/courses/7651/pages/plan-de-intervencion#lectura3>

- Universidad Empresarial Siglo 21 (2019) Plan de Intervención, Instituto Santa Ana, Módulo 4, lección 1 a 10. Recuperado en marzo 2020 de <https://siglo21.instructure.com/courses/7651/pages/plan-de-intervencion#lectura4>

-UNESCO. (2008). Convivencia Democrática, inclusión y cultura de la paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina. Chile: Pehún Editores.

## Anexos:

### Anexo A: Power Point presentado a las familias:

Acuerdos de Convivencia  
Escolar (EAC)

Instituto Santa Ana

Nivel Primario

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Wind

This slide features a light green background with a decorative vertical bar on the left containing thin, curved lines and an orange arrow pointing right. The title 'Acuerdos de Convivencia Escolar (EAC)' is centered in a large, bold, dark brown font. Below it, 'Instituto Santa Ana' and 'Nivel Primario' are centered in a smaller, dark brown font. A small Windows watermark is visible in the bottom right corner.

Las pautas de conducta  
primarias de los niños nacen  
en cada hogar

¿Para qué poner normas en casa?

Para que mi hijo/a aprenda a respetar al prójimo, conviva con otros armoniosamente, pueda expresar sus ideas y respetar distintos puntos de vista

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Wind

This slide features a light green background with a decorative vertical bar on the left containing thin, curved lines and an orange arrow pointing right. The title 'Las pautas de conducta primarias de los niños nacen en cada hogar' is centered in a large, bold, dark brown font. Below it, the question '¿Para qué poner normas en casa?' is centered in a smaller, dark brown font. The answer 'Para que mi hijo/a aprenda a respetar al prójimo, conviva con otros armoniosamente, pueda expresar sus ideas y respetar distintos puntos de vista' is centered in a smaller, dark brown font. A small Windows watermark is visible in the bottom right corner.

## Marco para la convivencia escolar en el nivel primario del Instituto Santa Ana

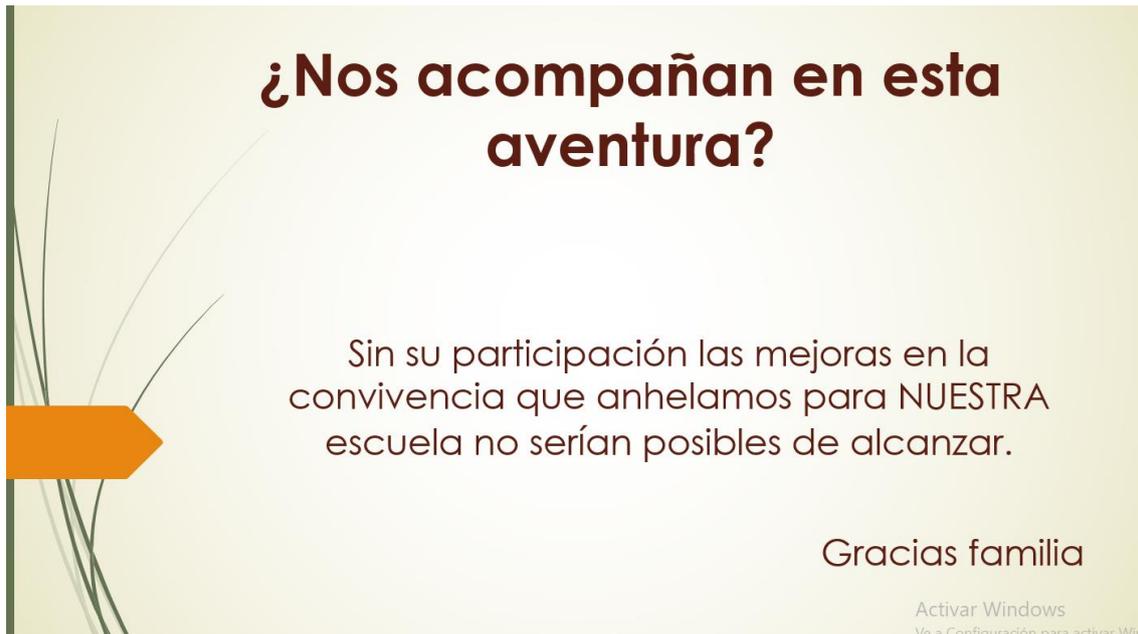
NO PODRIAMOS PENSAR EN REFORMULAR Y PONER EN PRACTICA NORMAS DE CONVIVENCIA EN NUESTRA ESCUELA SIN EL APOYO Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE USTEDES, FAMILIA DE NUESTRO ALUMNOS

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows

## Los invitamos a:

- Trabajar en los derechos de sus hijos
- Pensar los deberes de los niños
- Reflexionar sobre faltas y medidas de disciplina en la escuela
- Brindar corresponsabilidad en la educación de su hijo o hija

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows



Fuente: elaboración propia

## **Anexo B: Situación escolar**

- Una directora de una escuela de nivel primario cuenta que un día recibió a un padre que estaba muy enojado porque la maestra de su hija de 8 años le había dicho a la niña que no podía asistir a clase con las uñas pintadas. El padre le dice a la directora que esta maestra no tiene ningún derecho a prohibirle a su hija algo que él le permite. La directora lo escucha y luego le explica que, en realidad, es una regla de la escuela no permitir que las alumnas asistan a la institución con la cara o las uñas pintadas. El padre considera que esta decisión compete a la familia y no a la escuela, y le pregunta a la directora si ella cree que esa regla genera mejores personas o mejores alumnos. La directora le aclara que se trata de una regla que fue pensada por todas las docentes y fue adoptada por considerar que lo más apropiado para los alumnos es que no imiten a los adultos en su

aparición. Pero al mismo tiempo la directora percibió 2 cosas: primero, que el padre queda disconforme con la explicación que ella le da; segundo, que a ella misma le cuesta defender el criterio de esa regla porque la escuela nunca invitó a la familias a conversar sobre este tipo de cuestiones ni a debatir sobre algunas pautas de convivencia que la escuela debe sostener. (Brawer y Lerner, 2014, pp. 175-176)

### Anexo C: Encuesta anónima a familias

Nro.	Responda:	SI	NO
1	¿Sabe usted donde encontrar los AEC vigentes?		
2	¿De plantearse un disenso en la normativa que no está en el acuerdo de convivencia, usted hace lo que dicen los directivos?		
<b>Luego de leer los AEC actuales me gustaría:</b>			
Modificar:			
Agregar:			
Otros comentarios:			

Fuente: elaboración propia.

## Anexo D: Indicadores de evaluación

Indicadores de evaluación Etapa 1
<p>Entiende la diferencia entre una pauta de convivencia y una reglamentación o norma.</p> <p>Reconoce la vinculación entre las pautas de convivencia y los valores expresados en el PEI.</p>
Indicadores de evaluación Etapa 2
<p>Nivel de acuerdo que tiene la institución con el marco regulatorio expuesto.</p> <p>Nivel de acuerdo con los AEC actuales luego del trabajo de conceptos.</p> <p>Conocimientos sobre los AEC en relación al conocimiento previo de los mismos. Nivel de modificación que los AEC deben presentar en el proyecto.</p>
Indicadores de evaluación Etapa 3
<p>Adecuación de las herramientas de las actividades</p> <p>Capacidad del equipo para resolver situaciones problemáticas.</p> <p>Capacidad de la Institución para adaptarse a los cambios sociales. Adecuación a las dinámicas propuestas.</p> <p>Adecuación a las temáticas propuestas.</p> <p>Adecuación a la propuesta de estructura de los AEC</p> <p>Adecuación de la propuesta para desarrollar el borrador</p> <p>Calidad del borrador presentado por el equipo directivo</p> <p>Insumos provistos para el borrador que reflejan el trabajo de jornadas anteriores.</p>

Fuente: elaboración propia

## ANEXO E – FORMULARIO DESCRIPTIVO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

### AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR Y DIFUNDIR TESIS DE POSGRADO O GRADO A LA UNIVERIDAD SIGLO 21

Por la presente, autorizo a la Universidad Siglo21 a difundir en su página web o bien a través de su campus virtual mi trabajo de Tesis según los datos que detallo a continuación, a los fines que la misma pueda ser leída por los visitantes de dicha página web y/o el cuerpo docente y/o alumnos de la Institución:

<b>Autor-tesista</b> <i>(apellido/s y nombre/s completos)</i>	Victoria Varde
<b>DNI</b> <i>(del autor-tesista)</i>	<b>21.762.912</b>
<b>Título y subtítulo</b> <i>(completos de la Tesis)</i>	<b>Gobiernos educativos y planeamiento: Acuerdos escolares de convivencia</b>
<b>Correo electrónico</b> <i>(del autor-tesista)</i>	vicky_varde@yahoo.com.ar
<b>Unidad Académica</b> <i>(donde se presentó la obra)</i>	Universidad Siglo 21

Otorgo expreso consentimiento para que la copia electrónica de mi Tesis sea publicada en la página web y/o el campus virtual de la Universidad Siglo 21 según el siguiente detalle:

<b>Texto completo de la Tesis</b> <i>(Marcar SI/NO)<sup>[1]</sup></i>	Si
<b>Publicación parcial</b> <i>(Informar que capítulos se publicarán)</i>	-

Otorgo expreso consentimiento para que la versión electrónica de este libro sea publicada en la página web y/o el campus virtual de la Universidad Siglo 21.

**Lugar y fecha:** Bs As 25 de Septiembre de 2020

Victoria Varde

\_\_\_\_\_  
**Firma autor-tesista**

\_\_\_\_\_  
**Aclaración autor-tesista**

Esta Secretaría/Departamento de Grado/Posgrado de la Unidad Académica:

\_\_\_\_\_ certifica que la tesis adjunta es la aprobada y registrada en esta dependencia.

\_\_\_\_\_  
Firma Autoridad

\_\_\_\_\_  
Aclaración Autoridad

Sello de la Secretaría/Departamento de Posgrado

[1] Advertencia: Se informa al autor/tesista que es conveniente publicar en la Biblioteca Digital las obras intelectuales editadas e inscriptas en el INPI para asegurar la plena protección de sus derechos intelectuales (Ley 11.723) y propiedad industrial (Ley 22.362 y Dec. 6673/63. Se recomienda la NO publicación de aquellas tesis que desarrollan un invento patentable, modelo de utilidad y diseño industrial que no ha sido registrado en el INPI, a los fines de preservar la novedad de la creación.

